

ACUERDO NÚMERO 014
(29 de mayo de 1997)

POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA UN PLAZO

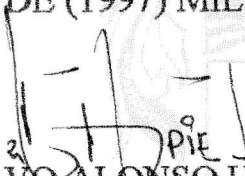
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 136 del 2 de junio de 1994

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Amplíase hasta el 30 de mayo de 1998, el plazo dado a los establecimientos COMERCIALES e INDUSTRIALES que tienen que cumplir con el cambio de sitio de actividades a otra zona de acuerdo a lo señalado en las normas de usos del suelo.

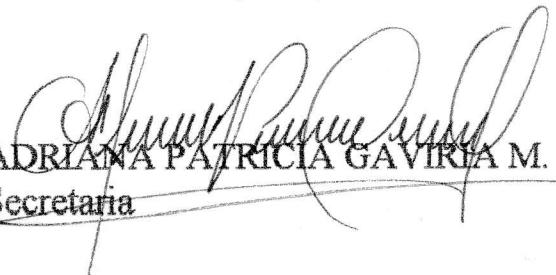
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación una vez sancionado

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS (29) VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE (1997) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.


GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ J.
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN PRIMERA A LOS (25) VEINTICINCO DÍAS Y EN PLENARIA A LOS (29) DÍAS DEL MES DE MAYO DE (1997) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 30 de Mayo de 1997.

EL ACUERDO No. 014 fue recibido en esta fecha.

PUBLICARSE Y EJECUTARSE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 014 que antecede fué

publicado hoy 1 de Junio de 1997

día de concurso público.

SECRETARIO